

Directrices e información de referencia para la sesión

1. Contexto y objetivo

El CSA alienta la inclusión de todos los interesados pertinentes en los foros sobre seguridad alimentaria y nutrición de ámbito mundial, regional y nacional. El Comité recalca asimismo la importancia de procesos con la participación de múltiples interesados para alcanzar la seguridad alimentaria y una buena nutrición.

El objetivo de este tema del programa es fortalecer los vínculos y fomentar el diálogo entre el CSA y otras partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, regional y nacional, de acuerdo con las tres funciones del CSA:

- ✓ Coordinación en el plano mundial
- ✓ Convergencia de las políticas
- ✓ Apoyo y asesoramiento a países y regiones ([Documento sobre la reforma del CSA, 2009](#))

2. Estructura

El período de sesiones se estructurará en grupos de debate interactivo para los niveles mundial y regional, seguido de la presentación de estudios de caso nacionales y de la experiencia adquirida. En la apertura de la sesión, el Presidente del CSA dará la palabra al moderador, Dr. David Nabarro, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, que presentará los grupos.

Se pedirá a cada miembro del grupo que hable por un máximo de cinco minutos y que aborde directamente las preguntas de debate indicadas más adelante. Debido al poco tiempo disponible, no está previsto que haya presentaciones en Powerpoint.

Tras las intervenciones, el moderador orientará las preguntas a los miembros del grupo y, si hay tiempo, admitirá preguntas del público. Con el fin de lograr la mayor participación posible, se ruega a los miembros del grupo y delegados que sus intervenciones sean pertinentes, breves y concretas.

Las cuestiones principales planteadas a raíz de los debates se remitirán al Comité de Redacción para su inclusión en el informe final del 41.º período de sesiones.

3. Grupo de nivel mundial: La seguridad alimentaria y la nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015

El Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se constituyó a raíz de la Conferencia de Río+20, finalizó su mandato tras la entrega de un informe, con una propuesta de ODS, a la Asamblea General de las Naciones Unidas, para su consideración y la posterior adopción de medidas. En la lista de ODS negociada por el Grupo de Trabajo Abierto (revisión del borrador cero de los ODS, de 30 de junio de 2014) se incluye el objetivo específico de acabar con el hambre, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. Las metas de apoyo señaladas en el marco de este objetivo se añaden



a un programa amplio y transformador que debería orientar las decisiones políticas y las inversiones en este campo en los próximos 15 años.

Los organismos con sede en Roma han contribuido al trabajo del equipo de apoyo técnico de las Naciones Unidas con un documento que propone cinco metas en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible, así como posibles indicadores para cada meta e información sobre la viabilidad y la disponibilidad de datos para la cuantificación de los avances. Todo ello se integró en el informe que compartieron el equipo de apoyo técnico de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo Abierto, con el fin de basar en él sus deliberaciones.

Los Estados Miembros pidieron al Secretario General de las Naciones Unidas que elaborase un informe de síntesis a partir de todas las aportaciones procedentes de las distintas líneas de trabajo, incluidos los resultados del Grupo de Trabajo Abierto; se espera que el informe se publique a final de año. Otro elemento importante lo constituirá el informe del Comité intergubernamental de expertos sobre financiación del desarrollo sostenible, que ha sido presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en agosto. En dicho informe se incluyen diversas opciones para la aplicación del nuevo marco de desarrollo sostenible.

Se espera que las negociaciones sobre la agenda para después de 2015 comiencen a principios de 2015. En ellas se definirá la agenda para después de 2015 en sus diversos componentes, con vistas a su adopción en la Cumbre de Alto Nivel de septiembre de 2015. Las negociaciones se complementarán, entre otros elementos, con la Tercera Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en julio de 2015.

En las consultas de nivel mundial, regional y nacional sobre los diversos temas relacionados con la agenda para el desarrollo después de 2015 ha participado una amplia gama de actores interesados. Las consultas informales de las partes interesadas del CSA formaron parte de la consulta mundial sobre el hambre, la seguridad alimentaria y la nutrición dirigida conjuntamente por el PMA y la FAO, en estrecha colaboración con el FIDA y el Equipo de tareas de alto nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria. Las consultas han versado sobre una gran variedad de cuestiones, entre las que se incluyen las formas de hacer participar a actores no estatales en la aplicación y el seguimiento de la agenda para después de 2015. Se espera que la aplicación de la nueva agenda cuente con la participación de todas las partes interesadas, empezando por los gobiernos y siguiendo por la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones de desarrollo, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de investigación, entre otras, lo que resulta esencial. A fin de aplicar con éxito la nueva agenda es esencial considerar sus implicaciones para la elaboración coherente de las políticas y su coordinación en torno a la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible.

El sistema de las Naciones Unidas seguirá prestando apoyo al proceso para después de 2015, proporcionando aportaciones técnicas, información y conocimientos y ayudando a crear espacios para la expresión de los puntos de vista de las diversas partes interesadas, con el fin de que puedan llegar a los responsables de la toma de decisiones.

Cuestiones de debate:

1. ¿Cuáles son los elementos clave para la participación efectiva de múltiples partes interesadas en la agenda para el desarrollo después de 2015?

2. ¿Qué mecanismos deberían arbitrarse para el seguimiento de los avances en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, además de la mutua rendición de cuentas de las partes interesadas? ¿Cómo puede garantizarse la eficacia de dichos mecanismos?
3. ¿Cómo pueden fortalecerse los vínculos entre el proceso para después de 2015 y el CSA con la finalidad de que la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 tenga una mayor repercusión? ¿Qué papel puede desempeñar el CSA en la nueva Alianza Mundial? ¹
4. ¿Cómo podría reflejarse el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 en las deliberaciones y las actividades del CSA?

4. Grupo de nivel regional: Esfuerzos del CAADP/NEPAD para incorporar la nutrición en la esfera de la agricultura

La Unión Africana declaró que 2014 sería el “Año de la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en África”, y 34 de los 53 países que se adhirieron al Movimiento de Fomento de la Nutrición (SUN) están demostrando en África el compromiso de los dirigentes africanos en favor de la mejora de la producción y la productividad agrícolas, así como de la seguridad alimentaria y la nutrición.

La alimentación y la agricultura tienen una función esencial en la lucha contra cualquier forma de malnutrición, pero subsisten interrogantes sobre el modo de lograr que las inversiones en el ámbito de la agricultura sean más sensibles a la nutrición. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y sus asociados en el desarrollo han abierto nuevas vías, prestando apoyo a 50 países para que incluyan consideraciones acerca de la nutrición en sus planes nacionales de inversión en agricultura, y utilizando para ello un enfoque multisectorial, como parte integrante del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP).

El apoyo al impulso del CAADP en los próximos diez años y el marco estratégico de 2014-2024 articulan con claridad la mejora de la nutrición como uno de los resultados principales. Las lecciones aprendidas de la experiencia de la NEPAD consistente en incluir la nutrición en el CAADP pueden servir de referencia para las recomendaciones del CSA sobre políticas y para los esfuerzos de otros miembros del CSA, con el fin de mejorar la contribución de la agricultura a la erradicación del hambre y la malnutrición.

Cuestiones de debate:

1. ¿Cuáles son las características principales de un plan de inversión en agricultura que sea sensible a la nutrición?

¹ En el párrafo 14 del informe del Grupo de Trabajo Abierto presentado a la Asamblea General, en la sección "Introducción a la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible", se dice: “La aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible dependerá de una alianza mundial para el desarrollo sostenible, con la participación activa de los gobiernos, así como de la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas. Para el éxito de los ODS resultará esencial un sólido mecanismo de examen de la aplicación. La Asamblea General, el sistema del Consejo Económico y Social y el Foro Político de Alto Nivel tendrán un papel decisivo en este sentido”.

2. ¿Cuáles son los retos que han de afrontar los países cuando adopten estrategias agrícolas que tengan en cuenta la nutrición y qué oportunidades pueden aprovecharse para superar dichos retos?
3. En un mundo en el que las tasas elevadas de subnutrición y deficiencias de micronutrientes van cada vez más ligadas a la creciente carga que suponen la hipernutrición y las enfermedades no transmisibles, ¿qué papel puede desempeñar el CSA en la garantía de que las inversiones en alimentación y agricultura contribuyan a la adopción de dietas sanas y a la buena alimentación, tanto hoy como mañana?

5. Estudios de casos nacionales y lecciones aprendidas: Derecho a la alimentación

En septiembre de 2004, tras dos años de negociaciones intergubernamentales efectuadas por mandato de la “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después”, el CSA, en su 30.º período de sesiones, refrendó las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (Directrices sobre el derecho a la alimentación). En su 39.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2012, el CSA solicitó la realización de un estudio retrospectivo sobre los avances alcanzados en los últimos 10 años en la aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación durante el 41.º período de sesiones (CSA 39, tema VIII, párrafo 21d).

Los tres países representados en este grupo (El Salvador, la India y Jordania) debatirán sobre las mejores prácticas y las lecciones aprendidas nacionales en la aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación.

El Salvador

En los últimos años, El Salvador ha adoptado medidas concretas en lo relativo a políticas y programas tendentes a la realización del derecho a la alimentación. En el proceso han participado diversos actores, tales como la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Estratégico Institucional 2013-2016, ambos basados en los derechos humanos. El Salvador también ha avanzado en la aplicación del marco jurídico e institucional con la finalidad de garantizar la continuidad.

India

En 2013 se aprobó la Ley de Seguridad Alimentaria Nacional, que dio lugar a un cambio programático, desde un enfoque de prestaciones sociales a uno basado en los derechos. La India ha sido fuente de inspiración en todo el mundo en lo referente a la justicia social del derecho a la alimentación. También es un ejemplo de país en el que se ha debatido en profundidad sobre el derecho a la alimentación en círculos jurídicos y no gubernamentales.

Jordania

Jordania ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y cuenta con disposiciones constitucionales claras sobre la posición de los tratados internacionales con respecto a la legislación nacional, en las que se afirma la primacía de aquellos sobre esta. Todo ello constituye una sólida base para la protección del derecho a la alimentación. Tradicionalmente, Jordania ha llevado a cabo políticas orientadas a proteger a las poblaciones vulnerables y a garantizar el acceso a la alimentación. Sin embargo, el país tiene

ante sí retos considerables debido a su vulnerabilidad ante perturbaciones externas, sus recursos naturales limitados y el cambio climático.